

**PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, JAPÓN O AUSTRALIA O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DIFUSIÓN ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente International Consolidated Airlines Group, S.A. (“**IAG**” o el “**Emisor**”) comunica y hace público el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

**EMISIÓN DE BONOS CONVERTIBLES**

IAG anuncia hoy la emisión de dos tramos de bonos senior no garantizados y convertibles en acciones ordinarias de IAG (respectivamente, las “**Acciones**” y la “**Emisión**”).

- El primer tramo se realizará por un importe nominal inicial propuesto de aproximadamente 500 millones de euros con vencimiento en 2020 (los “**Bonos 2020**”).
- El segundo tramo se realizará por un importe nominal inicial propuesto de aproximadamente 500 millones de euros con vencimiento en 2022 (los “**Bonos 2022**” y, conjuntamente con los Bonos 2020, los “**Bonos**”).

En todo caso, el importe nominal conjunto de los Bonos no excederá de 1.000 millones de euros.

Se prevé que la fijación de los términos definitivos de los Bonos tenga lugar y sea anunciada más tarde en el día de hoy, y que la liquidación y emisión de los Bonos tenga lugar alrededor del 17 de noviembre de 2015.

La Emisión no necesita la aprobación de los accionistas de IAG y se realiza en ejercicio de la delegación conferida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de IAG celebrada el 18 de junio de 2015.

Está previsto que los Bonos 2020 devenguen intereses a un tipo fijo de entre el 0,25 y el 0,75 por ciento anual y que los Bonos 2022 devenguen intereses a un tipo fijo de entre el 0,625 y el 1,125 por ciento anual, pagaderos en ambos casos por semestres vencidos. Se espera que el precio de conversión de los Bonos se fije atendiendo a una prima de conversión de entre el 52,5 y el 62,5 por ciento sobre el precio medio ponderado por volumen de las Acciones en la Bolsa de Londres durante el período comprendido entre el lanzamiento de la Emisión (*launch*) y la fijación del precio de los Bonos (*pricing*). Los Bonos se emitirán al 100 por cien de su valor nominal y, salvo amortización anticipada, conversión o compra y cancelación anticipada, serán amortizados por el 100 por cien de su valor nominal en su respectiva fecha de vencimiento.

IAG tendrá la opción de amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos una vez transcurridos aproximadamente tres años (para los Bonos 2020) y cinco años (para los Bonos 2022) desde su respectiva fecha de emisión, por una contraprestación equivalente a su valor nominal más los intereses devengados. IAG podrá hacer uso

**PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, JAPÓN O AUSTRALIA O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DIFUSIÓN ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE**

de esta opción si el precio medio ponderado por volumen de las Acciones hubiera sido como mínimo equivalente al 130 por ciento del precio de conversión a lo largo de un período determinado o si, en cualquier momento, únicamente quedase pendiente de pago un 15 por ciento o menos del tramo de Bonos correspondiente.

Los fondos netos obtenidos de la Emisión serán destinados a finalidades corporativas generales, incluyendo (sin limitaciones) la amortización del préstamo puente suscrito por AERL Holding Limited, filial de IAG, para financiar su adquisición de Aer Lingus Group Plc.

Estos Bonos contienen una protección frente al dividendo, lo que es consistente con la intención de IAG de pagar un dividendo sostenible. A este respecto, difieren de los términos y condiciones del bono convertible de IAG emitido en 2013 el cual se emitió con anterioridad a la formulación de la política de dividendos de IAG.

IAG solicitará la admisión a negociación de los Bonos en el mercado secundario organizado no regulado (*Freiverkehr*) de la Bolsa de Frankfurt.

De conformidad con los términos de la Emisión, se establecerá un período convencional de *lock-up* durante el que IAG se comprometerá a no emitir o vender Acciones, el cual concluirá 90 días después de la fecha de liquidación de los Bonos y estará sujeto a una serie de excepciones habituales en estas operaciones.

Las entidades coordinadoras y directoras de la Emisión (*Joint Global Coordinators y Joint Bookrunners*) han sido BofA Merrill Lynch, BNP PARIBAS y Deutsche Bank AG, London Branch. Barclays Bank PLC, J.P. Morgan Securities plc y UBS Limited han actuado como *Co-Bookrunners*. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Bankia, Bankinter, CaixaBank, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank y UniCredit Bank han actuado como *Co-Lead Managers*.

Enrique Dupuy de Lôme  
Director Financiero

12 de noviembre de 2015

El presente anuncio se dirige exclusivamente a profesionales de mercados financieros e inversores institucionales, se remite a meros efectos informativos y en ningún caso pretende sustituir aquellas evaluaciones que se deban hacer por cuenta propia por los correspondientes inversores. No debe considerarse como un asesoramiento de inversión, ni debe utilizarse ni considerarse como una oferta de venta de valores, ni como una solicitud de compra de valores o una recomendación para comprar o vender cualquier valor. Cualquier decisión de compra de los valores a los que se refiere este anuncio debe hacerse exclusivamente sobre la base de una evaluación propia e independiente de la información pública del Emisor y de los términos y condiciones finales de los Bonos. Ninguno de los *Joint Bookrunners*, los *Co-Bookrunners* o los *Co-Lead Managers* (conjuntamente, los "*Managers*") ni ninguna de sus respectivas filiales acepta responsabilidad derivada del uso del presente anuncio ni hace ninguna declaración respecto

**PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, JAPÓN O AUSTRALIA O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DIFUSIÓN ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE**

de la veracidad o exhaustividad de este anuncio, de los términos y condiciones finales de los Bonos o de la información pública del Emisor.

Este anuncio no puede publicarse o distribuirse, directa o indirectamente, en los Estados Unidos. La distribución de este anuncio puede estar restringida legalmente en determinadas jurisdicciones y las personas que accedan a este documento o a otra información aquí referida deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplirlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede implicar la vulneración de las leyes de valores de tales jurisdicciones.

Este anuncio y cualquier oferta en relación con el mismo se dirigen exclusivamente, dentro de los Estados miembros del Área Económica Europea, a “inversores cualificados” de conformidad con lo establecido en el artículo 2(1)(e) de la Directiva 2003/71/EC, tal y como la misma haya sido modificada (respectivamente, la “**Directiva de Folletos**” e “**inversores cualificados**”). Se entenderá que cualquier persona que adquiriera inicialmente valores o a quien se le haga una oferta de valores habrá declarado, reconocido y aceptado que es un “inversor cualificado” de conformidad con el artículo 2(1)(e) de la Directiva de Folletos.

Asimismo, en el Reino Unido este anuncio se dirige únicamente a inversores sofisticados (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones recogidas en el artículo 19(5) del *Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*, tal y como la misma haya sido modificada (la “**Orden**”) y a inversores cualificados recogidos en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden, y (ii) a cualquier otra entidad a la que legalmente se le pueda dirigir (denominándose en adelante a todas estas entidades conjuntamente como “**entidades relevantes**”). No se deberá actuar sobre la base de este anuncio (i) en el Reino Unido por entidades que no sean entidades relevantes y, (ii) en cualquier otro Estado miembro del Área Económica Europea diferente al Reino Unido, por entidades que no sean inversores cualificados. Cualquier inversión o actividad inversora a que se refiere esta comunicación podrá realizarse únicamente por inversores cualificados en el Área Económica Europea (excluyendo a Reino Unido) y por entidades relevantes en el Reino Unido.

No se requiere la publicación de ningún folleto de conformidad con la Directiva de Folletos en relación con la oferta de los Bonos.

Este anuncio o comunicación electrónica no constituye ni forma parte de una oferta para vender valores o la solicitud de una oferta para suscribir o comprar valores de cualquier otra forma a personas en Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón o que se encuentre en cualquier otra jurisdicción donde dicha oferta o solicitud se considere ilegal.

Cada uno de los *Managers* actúa exclusivamente en nombre del Emisor en relación con la oferta de los Bonos y no será responsable ante ninguna otra persona de proporcionar la protección que cada uno de los *Managers* proporciona a sus clientes o de proporcionar asesoramiento en relación con Bonos o cualquier operación o asunto mencionados en este anuncio.

La información contenida en este anuncio puede estar sometida a cambio sin previo aviso. El Emisor y cada uno de los *Managers* renuncian expresamente a cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquiera de las afirmaciones incluidas en este anuncio, ya sea como consecuencia de nueva información, desarrollos futuros o de cualquier otra forma.

En relación con la oferta de los Bonos, los *Managers* y cualquiera de sus filiales, actuando por cuenta propia o de terceros, pueden suscribir o adquirir Bonos y en tal capacidad retener, comprar, vender, ofrecer la venta o de cualquier otra forma negociar por cuenta propia o de terceros los Bonos o cualesquiera otros valores del Emisor o inversiones relacionadas con dichos Bonos o el Emisor. En consecuencia, todas las referencias a la emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o cualquier otro negocio relativo a los Bonos deberá entenderse que incluyen cualquier emisión u oferta realizada a los *Managers* o cualquier suscripción, adquisición, colocación o negocio relativo a los Bonos por parte de los *Managers* o cualquiera de sus filiales actuando por cuenta propia. Los *Managers* no pretenden revelar los términos de dichas inversiones u operaciones a menos que estén obligados legalmente a hacerlo.